

WCC-2012-Res-048-SP

Valorización y conservación del patrimonio geológico dentro del Programa de la UICN 2013-2016

CONSCIENTE del creciente interés y mayor compromiso por parte de los Estados, organizaciones no gubernamentales (ONG) y comunidades con respecto a preservar, valorar, estudiar y utilizar de manera sostenible la geodiversidad (diversidad geológica) y el patrimonio geológico;

RECORDANDO que la geodiversidad es un factor natural importante que condiciona la diversidad biológica, cultural y paisajística, así como también un parámetro importante a ser tenido en cuenta en la conservación, evaluación y gestión de las áreas protegidas;

RECORDANDO ADEMÁS que el patrimonio geológico es un elemento constituyente e inseparable del patrimonio natural y que posee valores culturales, estéticos, paisajísticos, económicos e intrínsecos que es necesario preservar y transmitir a las futuras generaciones;

TENIENDO PRESENTE el trabajo pionero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de otras instituciones internacionales en la promoción y utilización sostenible del patrimonio geológico para impulsar el desarrollo socioeconómico local en áreas deprimidas a través de la Red Mundial de Geoparques (RMG);

RECONOCIENDO los impactos cada vez mayores del desarrollo, que con frecuencia no es sostenible, sobre la geodiversidad y el patrimonio geológico mundial;

RECONOCIENDO ADEMÁS que en la planificación de ese desarrollo se subestiman o incluso se ignoran los valores intrínsecos de la geodiversidad, el patrimonio geológico y los procesos geológicos presentes en las áreas naturales;

CONSCIENTE de que la RMG y el Programa Global Geosites de la UNESCO abarca menos del 2% de la superficie terrestre y marina del mundo y que la mayor parte del patrimonio geológico no está incluido en las áreas naturales protegidas;

RECORDANDO ADEMÁS la tendencia pionera establecida con la aprobación en 2004 de la Recomendación Rec(2004)3 sobre *La Conservación del Patrimonio Geológico y de las Áreas de Especial Interés Geológico* por parte del Consejo de Europa, y su llamada para que se refuerce la cooperación entre las organizaciones internacionales, instituciones científicas y oenegés en el campo de la conservación del patrimonio geológico, y su participación en programas de conservación geológica;

RECONOCIENDO que la conservación de la geodiversidad y del patrimonio geológico (geoconservación) contribuye también a evitar la pérdida de especies y a preservar la integridad de los ecosistemas, así como a salvaguardar la diversidad y la calidad de los paisajes;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la conservación y gestión del patrimonio geológico necesita que los gobiernos y las oenegés las integren en sus objetivos y programas de actuación;

TENIENDO PRESENTE que las directrices de la UICN para la aplicación de las categorías de gestión de las áreas protegidas consideran de manera explícita entre los objetivos comunes para todas las áreas protegidas la necesidad de:

- a. mantener la diversidad del paisaje o hábitat;
- b. conservar las características importantes del paisaje, la geomorfología y la geología; y
- c. conservar las áreas naturales y escénicas de importancia nacional e internacional con propósitos culturales, espirituales y científicos;

TENIENDO PRESENTE ADEMÁS que los objetivos de la UICN son influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad de la naturaleza, y que esta integridad es incompleta e ineficaz mientras no se considere e incorpore la totalidad del patrimonio natural: los elementos y procesos más valiosos de la naturaleza, tanto los bióticos como los abióticos;

RECORDANDO que la conservación de la geodiversidad y el patrimonio geológico a nivel internacional, nacional y local contribuye al logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014);

RECORDANDO TAMBIÉN que la Resolución 4.040 sobre *Conservación de la geodiversidad y el patrimonio geológico*, adoptada por el 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Barcelona, 2008), promueve acciones en materia de geodiversidad y patrimonio geológico, así como de colaboración entre los Miembros y otras organizaciones en esta materia;

TENIENDO PRESENTE que algunas áreas con valores geológicos relevantes se pueden deteriorar si ese tipo de patrimonio natural no se tiene en cuenta en las políticas de planificación y desarrollo; y

CONSCIENTE de la necesidad de promover la conservación y gestión apropiada del patrimonio geológico del mundo, y en particular de aquellos lugares de interés geológico que lo representan;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:

1. PIDE a los Miembros de la UICN que aseguren que cuando se hace referencia en el *Programa de la UICN 2013-2016* a la naturaleza en general se dé preferencia al uso de términos inclusivos como naturaleza, diversidad natural o patrimonio natural, de manera tal que no se excluya la geodiversidad y el patrimonio geológico;
2. PIDE a la Directora General que inicie una discusión en las regiones acerca de la conservación y gestión de la geodiversidad y el patrimonio geológico, en colaboración con los Miembros de la UICN y otras organizaciones, dentro del espíritu del pedido hecho anteriormente y con vistas a que este asunto sea considerado en el próximo programa entre sesiones; y
3. PIDE a las Comisiones de la UICN, y en particular, a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), que:
 - a. impulsen y apoyen las iniciativas de desarrollo socioeconómico local, como los Geoparques de la UNESCO, basadas en el uso sostenible del patrimonio geológico, incluyendo la gestión apropiada del patrimonio geológico en áreas protegidas;
 - b. impulsen y apoyen, juntamente con la UNESCO y la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS), la elaboración y ampliación del inventario para el catálogo del Programa Global Geosites, así como la elaboración de otros inventarios regionales e internacionales de lugares de interés geológico; y

- c. apoyen a la Secretaría en la implementación de las acciones solicitadas en el punto 2 *supra*.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.